

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN 629/2024, "ACTUACIÓN EN VARIOS PILOTES DEL MUELLE RAÍCES AMPLIACIÓN". APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 1 (REQUISITOS PREVIOS).

En la Sede de esta Autoridad Portuaria (Travesía de la Industria, 98 de Avilés), y siendo las 11:15 horas del día 3 de julio de 2024, se reúne electrónicamente en acto no público la Mesa de Contratación de la licitación 629/2024, "Actuación en varios pilotes del muelle Raíces Ampliación", nombrada al efecto por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés mediante Resolución de fecha 31 de mayo de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Mesa queda constituida con arreglo a la siguiente composición:

- D. Ignacio Alvargonzález Rodríguez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Contratación, que preside la Mesa.
- Dña. Mercedes Fernández-Tresguerres Velasco, Jefa del Departamento Económico-Financiero.
- Dña. Estela Álvarez Campelo, Jefa del Departamento de Dominio Público y Ayudas a la Navegación.
- D. Rodrigo Rubio García, Responsable de Oficina del Departamento de Asuntos Jurídicos y Contratación, que actúa como Secretario de la Mesa.

Al estar presentes cuatro de sus cinco miembros, la Mesa queda válidamente constituida.

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas en dicha licitación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público consta que se han presentado siete (7) plicas electrónicas, correspondientes a los siguientes licitadores:

licitador	CIF	Fecha y hora presentación
Construcciones JCN, S.L.	B33262809	02-07-2024 10:35
Fonsán Gestión y Construcción, S.L.	B41839523	02-07-2024 10:48
Imesapi, S.A.	A28010478	01-07-2024 13:02
New Construction, S.L.	B33340514	02-07-2024 09:14
Obras Generales del Norte, S.A.*	A33208505	02-07-2024 12:47
Orión Reparación Estructural, S.L.	B48886592	02-07-2024 10:00
Taller de Urbanismo e Ingeniería, S.L. *	B33208273	02-07-2024 12:52

*empresas del mismo grupo.

Los miembros de la mesa declaran en este momento que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que pueda afectar al procedimiento de licitación, comprometiéndose a poner en conocimiento de los órganos de control interno



cualquier situación de conflicto de intereses futura que pudiera surgir, relacionada con el presente procedimiento de contratación.

La Mesa procede a efectuar la apertura y trámite de calificación de la documentación administrativa incluida en los archivos electrónicos nº 1 (*requisitos previos*), de las ofertas presentadas dentro de la fecha y hora límite, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 15 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

Una vez analizados los archivos electrónicos, se comprueba que la documentación presentada por los licitadores Construcciones JCN, S.L. (B33262809) Fonsán Gestión y Construcción, S.L. (B41839523), Imesapi, S.A. (A28010478), New Construction, S.L. (B33340514) y Orión Reparación Estructural, S.L. (B48886592) se ajusta a lo preceptuado en el PCAP, por lo que procede su admisión.

La documentación del licitador Obras Generales del Norte, S.A. (A33208505) adolece del siguiente defecto:

- Integra su solvencia con medios externos, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley 9/2017, recurriendo para ello a la mercantil Constructora Los Álamos, S.A. (A33009036), pero no se aporta el DEUC correspondiente a esta última.
Deberá presentar el DEUC correspondiente a la mercantil Constructora Los Álamos, S.A.

La documentación del licitador Taller de Urbanismo e Ingeniería, S.L. (B33208273) adolece del siguiente defecto:

- Integra su solvencia con medios externos, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley 9/2017, recurriendo para ello a la mercantil Constructora Los Álamos, S.A. (A33009036), pero no se aporta el DEUC correspondiente a esta última.
Deberá presentar el DEUC correspondiente a la mercantil Constructora Los Álamos, S.A.

Por lo anterior, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La admisión de los licitadores Construcciones JCN, S.L. (B33262809) Fonsán Gestión y Construcción, S.L. (B41839523), Imesapi, S.A. (A28010478), New Construction, S.L. (B33340514) y Orión Reparación Estructural, S.L. (B48886592).

SEGUNDO.- Requerir a la entidad Obras Generales del Norte, S.A. (A33208505) para que, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, desde su comunicación por medio de la Plataforma de Contratos del Sector Público, subsane los siguientes extremos:

- Deberá presentar el DEUC correspondiente a la mercantil Constructora Los Álamos, S.A debidamente cumplimentado y firmado.



 <p>Puerto de Avilés Autoridad Portuaria de Avilés</p>	<p align="center">«ACTUACIÓN EN VARIOS PILOTES DEL MUELLE RAÍCES AMPLIACIÓN»</p> <hr/> <p align="center">Proyecto cofinanciado con Mecanismo "Conectar Europa" de la UE. Código de Proyecto: 2019-ES-TA-0022-M</p>	 <p align="center">UNIÓN EUROPEA</p>
---	--	---

TERCERO.- Requerir a la entidad Taller de Urbanismo e Ingeniería, S.L. (B33208273) para que, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, desde su comunicación por medio de la Plataforma de Contratos del Sector Público, subsane los siguientes extremos:

- Deberá presentar el DEUC correspondiente a la mercantil Constructora Los Álamos, S.A debidamente cumplimentado y firmado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión y de lo en ella tratado se levanta la presente Acta en el lugar y fecha arriba referenciados, la cual firman los asistentes y yo como Secretario, doy fe y certifico.

Documento firmado digitalmente

